Contrato Nº 30/2021

Entre la Gobernación de Alto Paraná, domiciliada en avd. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez República del Paraguay, representada para este acto por el PROF. DR. ROBERTO GONZALEZ VAESKEN, con Cédula de Identidad N° 714.079, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA RIO PARANÁ S.A.**, domiciliada en Calle Km. 18 Acaray, Villa Zoraida, Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Daniel Umsza Guch**, con Cédula de Identidad N° 1.041.195, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"REPARACIÓN DE EMPEDRADO EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO TRAYECTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PDTE. FRANCO (FONACIDE)-PLURIANUAL 2022"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

"REPARACIÓN DE EMPEDRADO EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO TRAYECTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PDTE. FRANCO (FONACIDE)-PLURIANUAL 2022".-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 402.931.

Dr. Roberto L. González Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

DANIEL UMSZA G.
Representante Legal

Constructora Río Paraná
Sociedad Anónima

b. Otras consideraciones presupuestarias: Los montos correspondientes al año 2.022 se encuentran supeditadas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación ejercicio 2.022.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LPN Nº 08/2021, convocado por la GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ-COORDINACIÓN UOC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2360/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LOTE NRO: 1						
PDTE. FRANCO TRAYECTO 01, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Unidad	1		
1.1		Cartel de obra (2,00x3,00)	Unidad	1	2.801.183	2.801.183
2	72131701-008	Reparacion de empedrado	Metros cuadrados	2.382		
2.1		Reparación, remoción y reposición de empedrado existente s/ triturada 6ta.	Metros cuadrados	2.382	38.752	92.307.264
3	72101703-9999	reposicion de cordon	Metro lineal	704		
3.1		Remoción y reposición de cordones en sectores requeridos (40% del trayecto)	Metro lineal	704	32.508	22.885.632
4	72131701-004	Servicio de construccion de asfaltado o pavimentacion	Metros cuadrados	7.940		
4.1		Regularizacion asfaltica 90 Kg x m2 a dos capas (1ra. Capa de 40 kg , 2da capa de 50 kg)	Metros cuadrados	7.940	88.381	701.745.140
5	72131701-024	Construccion de lomada	Unidad	5		
5.1		Reductor de velocidad 2,00 x ANCHO DE CALLE x 0,15	Unidad	5	7.019.340	35.096.700
6	72131701-001	Servicio de señalización de caminos	Unidad Medida Global	5		
6.1		Cartel de señalizadores de lomadas (2 unidades) y pintura de lomadas	Unidad Medida Global	5	1.296.990	6.484.950
7	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		
7.1		Pintura termoplástica (línea central intermitente) y pintura de cordones.	Unidad Medida Global	1	14.636.677	14.636.677
8	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1		
8.1		Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.397.959	1.397.959
		Precio Total				877.355.505

Dr. Roberto L. González Vogt-Kien
Gobernador de Alto Paraná

DANIEL UMSZA G.
Representante Legal
Constructora Río Paraná
Sociedad Anónima

LOTE NRO: 2						
PDTE. FRANCO TRAYECTO 2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Unidad	2		
1.1		Cartel de obra (2,00x3,00)	Unidad	2	2.801.183	5.602.366
2	72131701-008	Reparacion de empedrado	Metros cuadrados	1.950		
2.1		Reparacion, remosion y reposicion de empedrado existente s/ triturada 6ta.	Metros cuadrados	1.950	38.752	75.566.400
3	72101703-9999	reposicion de cordon	Metro lineal	800		
3.1		Remoción y reposición de cordones en sectores requeridos (40% del trayecto)	Metro lineal	800	32.508	26.006.400
4	72141102-001	Servicio de nivelación del terreno	Metros cúbicos	197,5		
4.1		Trabajos de movimiento de suelo en sector de construccion de pavimento tipo empedrado y relleno en sectores requeridos	Metros cúbicos	197,5	127.557	25.192.508
5	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	2.514		
5.1		Construccion de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	2.514	50.911	127.990.254
6	72131701-004	Servicio de construccion de asfaltado o pavimentacion	Metros cuadrados	10.110		
6.1		Regularizacion asfaltica 90 Kg x m2 a dos capas (1ra. Capa de 40 kg , 2da capa de 50 kg)	Metros cuadrados	10.110	88.381	893.531.910
7	72131701-024	Construccion de lomada	Unidad	5		
7.1		Reductor de velocidad 2,00 x ANCHO DE CALLE x 0,15	Unidad	5	7.019.340	35.096.700
8	72131701-001	Servicio de señalización de caminos	Unidad Medida Global	5		
8.1		Cartel de señalizadores de lomadas (2 unidades) y pintura de lomadas	Unidad Medida Global	5	1.296.990	6.484.950
9	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		
9.1		Pintura termoplastica (linea central intermitente) y pintura de cordones.	Unidad Medida Global	1	14.636.677	14.636.677
10	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1		
10.1		Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.397.959	1.397.959
			Precio Total			1.211.506.124

Dr. Roberto L. González Voesken
Gobernador de Alto Paraná

DANIEL UMSZA G.
Representante Legal

Constructora Río Paraná
Sociedad Anónima

El precio total del presente contrato asciende a Gs. 2.088.861.629 (Dos Mil Ochenta y Ocho Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Veinte y Nueve).

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Secretaría de Obras de la Gobernación de Alto Paraná.

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

"REPARACIÓN DE EMPEDRADO EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO TRAYECTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PDTE. FRANCO (FONACIDE)-PLURIANUAL 2022".-

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Dr. Roberto L. González Yaguéen
Gobernador de Alto Paraná

DANIEL UMSZA G.
Representante Legal

Constructora Río Paraná
Sociedad Anónima

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Dr. Roberto L. González Voeskes
Gobernador de Alto Paraná

DANIEL UMSZA G.
Representante Legal
Constructora Río Paraná
Sociedad Anónima

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en ciudad del Este, República del Paraguay, a los 24 días del mes de noviembre de 2021.

Firmado por: LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA

Prof. Dr. ROBERTO GONZALEZ VAESKEN
C.I. Nº. 714.079
GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ

Firmado por la empresa: CONSTRUCTORA RIO PARANÁ S.A.

Sr. DANIEL UMSZA GUCH
C.I. Nº 1.041.195
REPRESENTANTE LEGAL

DANIEL UMSZA G.
Representante Legal

Constructora Río Paraná
Sociedad Anónima